



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016**

**COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	8
4.- ALCANCE	9
5.- POLITICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	11
6.- RESULTADOS	12
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	13
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	13
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	13
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	14
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	14
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	14
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	15
6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE	15
6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16
6.1.2.1.1.6.- PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO	17
6.1.2.1.1.7.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	17
6.1.2.1.1.8.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	18
6.1.2.1.1.9.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	18
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	19
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	19
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	19
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	21
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	23
7.- CONCLUSIONES	24
8.- DICTAMEN	26
9.- ANEXOS	27



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización en las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Federal, Estatal, Ingresos Financieros y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Mediante Decreto de fecha 2 de septiembre de 1996, se crea el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo (CECyTEQROO)**, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de carácter Estatal, con domicilio en la ciudad de Chetumal. Actualmente cuenta con nueve Planteles Escolares distribuidos en los Municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad y Tulum.

DE SU OBJETO

El Colegio tiene como objeto:

- I. Impartir educación científica y tecnológica de tipo medio superior, con validez oficial de estudios para formar integralmente a profesionales técnicos competentes con un amplio sentido humanístico, nacionalista y ético, con elevado compromiso social, y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II. Formar profesionales con actitud científica y tecnológica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente, y comprometidos con el progreso del ser humano, del Estado y del País;
- III. Organizar y realizar actividades de investigación científica y tecnológica en las áreas en las que ofrezcan educación, atendiendo fundamentalmente a los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad;
- IV. Brindar servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación para la comunidad escolar, mediante la suscripción de acuerdos y convenios de cooperación y desarrollo con instituciones nacionales y extranjeras de alto nivel que permitan a través de una



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



adecuada gestión de la tecnología, el avance de consolidación del desarrollo de la comunidad quintanarroense;

- V. Prestar servicios de asesoría técnica, capacitación e investigación, mediante acuerdos o convenios, a los sectores de la sociedad, para establecer y desarrollar proyectos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios, para allegarse recursos adicionales; y
- VI. Fomentar y priorizar actividades de vinculación efectiva, extensión y difusión de la investigación científica y tecnológica, orientadas a la satisfacción de las necesidades de los sectores social y productivo de bienes y servicios.

DE SUS ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Colegio tiene las siguientes atribuciones:

- I. Administrarse bajo un régimen de descentralización funcional y administrativa, de conformidad con este Decreto y en los términos que determine su Junta Directiva;
- II. Formular, anotar y evaluar permanentemente los planes y programas de educación de tipo medio superior que imparta, en el nivel de bachillerato tecnológico y sus actividades de investigación científica y tecnológica, de conformidad con la normatividad y lineamientos que determine la Secretaría de Educación Pública y en vinculación con la Secretaría de Educación del Estado;
- III. Organizar y administrar los planteles para satisfacer la demanda educativa, previa autorización de la Autoridad Correspondiente, en las localidades del Estado de Quintana Roo que estime conveniente, necesario y posible;
- IV. Impartir Educación científica y tecnológica de tipo medio superior, en el nivel bachillerato tecnológico, conducente a la obtención de un título y cedula profesional conforme con los planes y programas de estudio que apruebe la Secretaría de Educación Pública;
- V. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar, en función de los planes y programas de estudio aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas, en base a los criterios generales establecidos por las autoridades educativas Estatales y Federales;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI. Evaluar el servicio educativo que presten sus planteles, aplicando los criterios y políticas de evaluación establecidos por la Secretaría de Educación Pública Y la Secretaría de Educación del Estado;
- VII. Informar anualmente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Estado, sobre los resultados de las evaluaciones realizadas a sus planteles;
- VIII. Expedir certificados de conocimientos, estudios, así como otorgar diplomas, constancias y títulos de profesional técnico que correspondan a la enseñanza que imparta en sus planteles;
- IX. Revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo, realizados en otras instituciones de enseñanza media superior legamente establecidas, que cuenten con el reconocimiento de validez oficial de estudios expedido por autoridad educativa competente;
- X. Otorgar el reconocimiento de validez oficial para fines académicos, a los estudios realizados en las escuelas particulares autorizadas por la autoridad educativa competente, que impartan el mismo tipo de enseñanza, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos por el propio Colegio;
- XI. Reglamentar la selección, el ingreso y la permanencia a los estudiantes;
- XII. Reglamentar el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico para la impartición de los planes y programas de estudios y el ingreso y permanencia del personal administrativo, para su buen funcionamiento, atendiendo las recomendaciones que surjan de las autoridades competentes;
- XIII. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica dirigidos al personal docente y directivo de conformidad a la normatividad y lineamientos establecidos por la autoridad educativa correspondiente;
- XIV. Promover y organizar programas de prestación del servicio social de los estudiantes en beneficio de la comunidad, y desarrollar un sistema de seguimiento de egresados;
- XV. Promover ante la Dirección General de Profesiones el registro de las carreras, planes y programas de estudios autorizados;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- XVI. Organizar y realizar actividades culturales y deportivas, como parte de la formación integral de los estudiantes.
- XVII. Promover y suscribir los acuerdos o convenios necesarios para el desarrollo y gestión de investigación en ciencia y tecnología, así como de intercambio académico, cultural y deportivo para la formación complementaria de los estudiantes, con otras instituciones de educación media superior y centros de investigación científica y tecnológica estatales, nacionales y extranjeros;
- XVIII. Proporcionar a los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicio de biblioteca, prácticas de laboratorio, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos modernos de enseñanza – aprendizaje;
- XIX. Otorgar las facilidades necesarias al personal autorizado de la Secretaría de Educación Pública, para que lleve a cabo las funciones de asistencia académica, técnica y pedagógica;
- XX. Crear un órgano de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios en cada uno de los planteles que se creen en el marco de éste Decreto, con la participación de representantes de dicho sector; y
- XXI. Las demás que le otorguen otras leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, estatutos y convenios para el cumplimiento de su objeto.

DE SUS AUTORIDADES

Las autoridades del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos** del Estado de Quintana Roo son:

- I. La Junta Directiva
- II. El Director General
- III. Los Jefes de Área
- IV. Los Directores de Plantel



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



La Junta Directiva es la máxima autoridad del Colegio, está conformada de la siguiente manera:

- I. Dos representantes del Gobierno Estatal: la Secretaría de Educación del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación Estatal.
- II. Dos representantes del Gobierno Federal; el Coordinador Nacional de los CECyTES y el representante de la Secretaría de Educación del Estado.
- III. Un representante del Sector Social, que será nombrado por el Gobierno del Estado.
- IV. Dos representantes del Sector Productivo: el Presidente de la CANACO y el Presidente de la CANACINTRA.
- V. Un Secretario de Actas y Acuerdos de la Junta Directiva: el Director General del Colegio.

DIRECTOR GENERAL

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la titularidad de la Dirección General del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** recayó en el Prof. Eduardo José Patrón Azueta en el periodo del 01 de enero al 04 de octubre del 2016 y del Dr. Juan José Ortiz Cardín en el periodo del 05 de octubre al 31 de diciembre del 2016.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Colegio está constituido por:

- I. Las Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de los sectores productivos de bienes y servicios privado y social;
- II. Los Bienes Muebles e Inmuebles que adquiere por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto;
- III. Las Utilidades, Intereses, Dividendos, Rendimientos y, en general, los Bienes, Derechos y demás Ingresos que adquiere por cualquier título legal, y
- IV. En general, con los Ingresos que obtengan por cualquier otro título legal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en sus diversas auditorías tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- IV. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- V. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VI. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VII. Las responsabilidades a que haya lugar; y
- VIII. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo las siguientes auditorías:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la contratación, pago y control de la Planta Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFAPP-DS-RE-27
Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFAPP-DS-RE-28

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Gastos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal e Ingresos Propios que se hayan recibido y contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificar y analizar el Control Interno Administrativo y Contable.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el periodo de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de cada auditoría, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas, de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera las siguientes acciones:

Nombre de la Auditoría	Recomendaciones
Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la contratación, pago y control de la Planta Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	1



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Auditoría Financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	2
Total	3

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), efectuándose las siguientes auditorías específicas:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la contratación, pago y control de la Planta Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFAPP-DS-RE-27
Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFAPP-DS-RE-28

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica al 31 de diciembre de 2016. (**ANEXO No. 1**). En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bancos/Tesorería

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$70,299,310.38** (Son: Setenta Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos 38/100 M.N.), originado por concepto de las ministraciones Estatales, Federales y la recaudación de Ingresos Propios, los cuales se encuentran depositados en las 28 cuentas bancarias correspondientes a las instituciones Santander, Banorte, Scotiabank, HSBC y Banamex.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la contratación, pago y control de la Planta Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo No. AEMF-DFAPP-DS-RE-27 y de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo No. AEMF-DFAPP-DS-RE-28.

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$123,226.90** (Son: Ciento Veintitrés Mil Doscientos Veintiséis Pesos 90/100 M.N.), y corresponde principalmente a los depósitos en garantía por la contratación de la línea telefónica de celular asignada a la Dirección General y al Plantel Cancún II, renta de bodegas, renta de fotocopiadoras y por el servicio de energía eléctrica.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$29,849,138.96** (Son: Veintinueve Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 96/100 M.N.), los cuales corresponden a las ministraciones por Subsidio Federal y Subsidio Estatal pendientes de ministrar por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$11,266.80** (Son: Once Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 80/100 M.N.), los cuales corresponden principalmente a gastos a comprobar por concepto de viáticos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$4,378.65** (Son: Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 65/100 M.N.), el cual corresponde al Subsidio al Empleo y las retenciones de Impuesto Sobre la Renta pendientes de acreditar.

6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$38,567.19** (Son: Treinta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 19/100 M.N.), que corresponde principalmente al pago de notario público para la realización de escrituración del edificio Plantel Playa del Carmen II.

6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$2,969,000.00** (Son: Dos Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.), y representa la inversión de recursos en el Fondo de Inversión Quintana Roo por los ingresos propios y estatales, de los cuales se puede disponer en cualquier momento.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$214,589,696.05** (Son: Doscientos Catorce Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 05/100 M.N.), y corresponde al valor de los terrenos y edificios no habitacionales adquiridos por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Bienes Muebles

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 es de **\$50,456,822.68** (Son: Cincuenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Veintidós Pesos 68/100 M.N.), y corresponde al valor del Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Transporte y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas adquiridos por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Activos Intangibles

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, es de **\$596,123.64** (Son: Quinientos Noventa y Seis Mil Ciento Veintitrés Pesos 64/100 M.N.), y corresponde al valor del Software adquirido por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$(41,075,387.09)** (Son: Cuarenta y Un Millones Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Siete Pesos 09/100 M.N.), y se integra por las depreciaciones de los bienes Inmuebles, depreciaciones de bienes muebles y la amortización acumulada de los Activos Intangibles del Colegio.

6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo de **\$11,349,310.43** (Son: Once Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos 43/100 M.N.), y se integra por las provisiones de nómina, estímulos mensuales de asistencia, días económicos no disfrutados pendientes de pago a los trabajadores y segunda parte de aguinaldo.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la contratación, pago y control de la Planta Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo No. AEMF-DFAPP-DS-RE-27.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$121,419.49** (Son: Ciento Veintiún Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos 49/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión de los bienes y servicios pendientes de liquidar en el siguiente ejercicio por concepto de servicio de energía eléctrica, servicio de agua potable, servicio telefónico y servicio de internet.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Esta cuenta fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo No. AEMF-DFAPP-DS-RE-28.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$10,205,211.49** (Son: Diez Millones Doscientos Cinco Mil Doscientos Once Pesos 49/100 M.N.), y se integra principalmente por las retenciones del Impuesto sobre la renta por sueldos asimilados a salarios y arrendamientos; ahorro solidario del trabajador y aportación del patrón, cuotas al fondo de la vivienda de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado (FOVISSSTE), aportaciones al SAR y fondo de pensiones pendientes de enterar ante las instituciones correspondientes y por concepto de cesantía en edad avanzada.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$918,696.95** (Son Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 95/100 M.N.), y corresponde principalmente a la provisión de pagos a realizar por concepto de pensión alimenticia, cuotas sindicales de diciembre y depósitos de aportaciones voluntarias de alumnos que no se inscribieron durante el 2015 y 2016.

6.1.2.1.1.6.- PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$6,569,283.22** (Son: Seis Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 22/100 M.N.), y se integra por los cobros anticipados de las inscripciones de alumnos.

6.1.2.1.1.7.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Fondos en Garantía a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$2,000.00** (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), y se integra por el depósito recibido como garantía por parte del concesionario para cubrir posibles daños en la papelería del Plantel Cancún II.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.8.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Otros Pasivos Circulantes

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$200,101.04** (Son: Doscientos Mil Ciento y Un Pesos 04/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a provisiones de gastos a pagar por concepto de becas y anticipos por trámite de titulación de alumnos.

6.1.2.1.1.9.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Esta cuenta dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las Donaciones de Capital, los Resultados de los Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2015 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2016, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados. Al 31 de diciembre de 2016, este concepto presenta un importe total de **\$298,496,121.54** (Son: Doscientos Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Veintiún Pesos 54/100 M.N.), y se conforma de la siguiente manera:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Donaciones de Capital

Al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$200,428,360.79** (Son: Doscientos Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Trescientos Sesenta Pesos 79/100 M.N.), y representa todas las donaciones en Bienes Muebles e Inmuebles recibidos durante los Ejercicios de vida del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**; estas donaciones fueron otorgadas principalmente por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, consistente en la construcción de edificios escolares y su equipamiento.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Ahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$30,342,450.74** (Son: Treinta Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 74/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$67,725,310.01** (Son: Sesenta y Siete Millones Setecientos Veinticinco Mil Trescientos Diez Pesos 01/100 M.N.), y cuyo importe corresponde al ahorro o desahorro presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** hasta el 31 de diciembre de 2015.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y los Gastos y Otras Pérdidas del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016. (**ANEXO No. 2**). En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio 2016, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$297,714,528.40** (Son: Doscientos Noventa y Siete Millones Setecientos Catorce Mil Quinientos Veintiocho Pesos 40/100 M.N.), derivado de las ministraciones que le otorgan los Gobiernos Federal y Estatal, y por recursos propios de la actividad del Colegio, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 11,398,045.00	03.83
Participaciones y Aportaciones	297,850.47	00.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	250,163,590.45	84.03
Ingresos Financieros	641,103.96	00.22
Otros Ingresos y Beneficios Varios	35,213,938.52	11.82
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 297,714,528.40	100.00%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Corresponden a los diversos recursos generados por la prestación de servicios en la impartición de la Educación Media Superior, como son: examen de regularización por materia, expedición de credenciales y duplicados, expedición de certificados, duplicado de certificado, constancias de estudios, seguro estudiantil, trámites de titulación, trámites de bajas y libros escolares, entre otros.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Participaciones y Aportaciones

Corresponde a los recursos aportados por parte del IMJUVE (Instituto Mexicano de la Juventud) para ser aplicados en los proyectos educativos "Aprender para vivir mejor", "Aún es tiempo de aprender", "Alfabetización digital" y Huertos familiares en Laguna Guerrero.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno Federal y Estatal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para solventar los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, becas de transporte, seguro de vida de docentes, servicios básicos al Colegio y recursos captados del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de educación media superior 2015 y 2016 para ser ejercidos en diferentes proyectos de los planteles del Colegio.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros

Está integrado por los rendimientos generados en las cuentas aperturadas para los recursos del subsidio Federal, Estatal y los Ingresos Propios.

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Está integrado por recursos de economías y ahorros de ejercicios anteriores autorizados por la H. Junta Directiva para ser utilizados en el Ejercicio 2016, así como ingresos por venta de base de licitaciones, donativos, venta de boletos del sorteo CECYTE y por concepto de Aportaciones a la educación media superior.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las Erogaciones realizadas por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2016, ascendieron a un total de **\$267,372,077.66** (Son: Doscientos Sesenta y Siete Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Setenta y Siete Pesos 66/100 M.N.), y se encuentran integradas conforme a los siguientes capítulos del gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 217,521,193.53	81.36
Materiales y Suministros	17,393,708.57	06.51
Servicios Generales	25,527,590.99	09.53
Ayudas Sociales	2,540,400.00	00.95
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,389,184.57	01.65
Total Gastos y otras Pérdidas	\$ 267,372,077.66	100.00%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo Base al Personal de Confianza, Sueldo al Personal de Base, Gratificación de Fin de Año, Prima Vacacional, Prima Quinquenal, Compensación por Servicios al Personal de Confianza, Estímulos por Productividad, etc., así como los pagos que por concepto de Seguridad Social derivadas de esos servicios, le corresponde al Organismo cubrir ante las Instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Este capítulo del gasto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos por la contratación, pago y control de la Planta Docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo No. AEMF-DFAPP-DS-RE-27.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Insumos y Materiales de Limpieza y Mantenimiento de Equipos, Libros y Publicaciones Impresas, Alimentos para el Personal Institucional, Combustibles, Vestuarios y Uniformes, etc.

Este capítulo del gasto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo No. AEMF-DFAPP-DS-RE-28.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional, Procesamiento de Información, Elaboración e Impresión de Documentos, Vigilancia, Otros Servicios Comerciales e Integrales, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, Viáticos en el País, Gastos de Orden Social y Cultural, etc.

Este capítulo del gasto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de recursos estatales ejercidos para la adquisición y arrendamiento de bienes y servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo No. AEMF-DFAPP-DS-RE-28.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Ayudas Sociales

Son asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria a personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda, distinta a las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población. En este Ejercicio se registró el pago de becas Bécalos y Subsidio del programa del IMJUVE a los diversos planteles con que cuenta el Colegio.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Comprende el importe de gastos por concepto de depreciaciones de bienes inmuebles y amortizaciones de activos intangibles.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado – Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 6,548,659.54	\$ 7,187,726.66	\$ 639,067.12
Febrero	7,481,241.66	7,781,831.54	300,589.88
Marzo	7,957,510.15	8,576,910.23	619,400.08
Abril	6,099,203.22	7,561,008.39	1,461,805.17
Mayo	8,611,929.80	9,091,607.52	479,677.72
Junio	5,271,447.28	7,950,949.00	2,679,501.72
Julio	7,570,263.97	10,119,027.15	2,548,763.18
Agosto	6,888,365.65	7,644,225.96	755,860.31
Septiembre	4,198,409.14	7,911,325.42	3,712,916.28
Octubre	7,075,407.46	7,545,323.46	469,916.00
Noviembre	8,687,302.53	11,742,803.32	3,055,500.79
Diciembre	20,374,999.30	25,064,780.18	4,689,780.88
Totales	\$ 96,764,739.70	\$ 118,177,518.83	\$ 21,412,779.13

Nota: La variación corresponde a las transferencias pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente al ejercicio 2016.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Federal Ministrado – Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros		Variación
Enero	\$ 13,881,028.27	\$ 13,881,028.27		\$ 0.00
Febrero	9,038,889.22	4,855,828.22		(4,183,061.00)
Marzo	0.00	12,672,276.20		12,672,276.20
Abril	13,272,276.20	600,000.00		(12,672,276.20)
Mayo	0.00	5,360,057.77		5,360,057.77
Junio	5,360,057.77	23,561,314.52		18,201,256.75
Julio	23,561,314.52	0.00		(23,561,314.52)
Septiembre	29,321,372.29	29,321,372.29		0.00
Octubre	8,551,067.57	8,551,067.57		0.00
Noviembre	6,879,089.97	6,879,089.97		0.00
Diciembre	17,867,676.98	- 26,304,036.81		8,436,359.83
Totales	\$ 127,732,772.79	\$ 131,986,071.62		\$ 4,253,298.83

Nota: La variación corresponde a las transferencias pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente al ejercicio 2016.

7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.

- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración paraestatal del estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales,
- VII. El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y federales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.
- IX. No se aplicaron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y/o justifican.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de cada auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, del **Colegio de Estudios**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo, se considera la existencia de elementos suficientes para emitir el siguiente:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por **\$297,714,528.40** (Son: Doscientos Noventa y Siete Millones Setecientos Catorce Mil Quinientos Veintiocho Pesos 40/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$267,372,077.66** (Son: Doscientos Sesenta y Siete Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Setenta y Siete Pesos 66/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el periodo revisado.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(ANEXO NO. 1)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Bancos/Tesorería	\$ 70,299,310.38	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 11,349,310.43
Depósito de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	123,226.90	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	121,419.49
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 70,422,537.28	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,205,211.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	918,696.95
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 29,849,138.96	Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 22,594,638.36
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11,266.80	Pasivo Diferido a Corto Plazo	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	4,378.65	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$ 6,569,283.22
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 29,864,784.41	Total Pasivo Diferido a Corto Plazo	\$ 6,569,283.22
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$ 38,567.19	Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 2,000.00
Total Derechos a recibir Bienes o Servicios	\$ 38,567.19	Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ 2,000.00
TOTAL CIRCULANTE	\$ 100,325,888.88	Otros Pasivos a Corto Plazo	
NO CIRCULANTE		Otros Pasivos Circulante	\$ 200,101.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Total Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 200,101.04
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 2,969,000.00	TOTAL PASIVO	\$ 29,366,022.62
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 2,969,000.00		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



		HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Terrenos	\$ 84,713,917.06	Donaciones de Capital	\$ 200,428,360.79
Edificios No Habitacionales	129,875,778.99	Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 200,428,360.79
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 214,589,696.05	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Bienes Muebles		Ahorro del Ejercicio	\$ 30,342,450.74
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 32,858,212.49	Resultado de Ejercicios Anteriores	67,725,310.01
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,171,105.02	Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 98,067,760.75
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	19,147.50	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 298,496,121.54
Equipo de Transporte	7,626,979.02		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,781,378.65		
Total Bienes Muebles	\$ 50,456,822.68		
Activos Intangibles			
Software	\$ 596,123.64		
Total Activos Intangibles	\$ 596,123.64		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$ (585,630.94)		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(40,061,608.46)		
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(428,147.69)		
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ (41,075,387.09)		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$ 227,536,255.28		
TOTAL ACTIVO	\$ 327,862,144.16	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 327,862,144.16



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(ANEXO NO. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 11,398,045.00	
Total Ingresos de Gestión		\$ 11,398,045.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	\$ 297,850.47	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	250,163,590.45	
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		250,461,440.92
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	\$ 641,103.96	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	35,213,938.52	
Total Otros Ingresos y Beneficios		35,855,042.48
Total Ingresos y Otros Beneficios		\$ 297,714,528.40

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 217,521,193.53	
Materiales y Suministros	17,393,708.57	
Servicios Generales	25,527,590.99	
Total Gastos de Funcionamiento		\$ 260,442,493.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	\$ 2,540,400.00	
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,540,400.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 4,389,184.57	
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		4,389,184.57
Total Gastos y Otras Pérdidas		\$ 267,372,077.66
Ahorro del Ejercicio		\$ 30,342,450.74